



**Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 00054 - 2025-SENACE/PE**

Lima, 30 de mayo de 2025

VISTO: la carta del 29 de mayo de 2025 presentada con el trámite N° 2483-2025, el Memorando N° 00123-2025-SENACE/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00141-2025-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde a la Jefatura, ahora Presidencia Ejecutiva, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00034-2024-SENACE/PE del 22 de abril de 2024, se designa al señor Jaime Adhemir Gallegos Rondón, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Senace, a partir del 23 de abril de 2024;

Que, mediante carta del 29 de mayo de 2025, el señor Jaime Adhemir Gallegos Rondón presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Administración;

Que, a través del Memorando N° 00123-2025-SENACE/PE del 30 de mayo de 2025, la Presidencia Ejecutiva encarga a la Gerencia General realizar las gestiones pertinentes para la emisión de la Resolución de Presidencia Ejecutiva que acepte la renuncia presentada por el señor Jaime Adhemir Gallegos Rondón, considerando como su último día de labores el 31 de mayo de 2025;

Que, mediante el Memorando N° 00221-2025-SENACE/GG, la Gerencia General solicita a la Unidad de Recursos Humanos elaborar la documentación correspondiente, para la aceptación de la renuncia del referido servidor público;

Que, mediante proveído del 30 de mayo de 2025, la Oficina de Administración remite el Informe N° 00141-2025-SENACE-GG-OA/RH, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, el cual concluye que resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el señor Jaime Adhemir Gallegos Rondón como jefe de la Oficina de Administración, designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00034-2024-SENACE/PE, el cual culminará el 31 de mayo de 2025;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN** al cargo de jefe de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, el cual culminará el 31 de mayo de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al señor **JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN**, a la Oficina de Administración, y, a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.gob.pe/senace).

Regístrese y comuníquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

SILVIA LUISA CUBA CASTILLO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Senace